

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 5042** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a VAF Málaga 2005, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 18 de diciembre de 2025, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a "VAF Málaga 2005, S.L" CIF B92627363 con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación de una superficie terrestre en la zona de levante I-B del puerto de Málaga, destinada a su uso como punto de encuentro con clientes para la intermediación en actividad comercial de alquiler de vehículos sin conductor (Rent a Car).

Plazo: 1 año

Superficie: 118 m² metros cuadrados

Tasas: Condición 8 del Pliego

Tasa de ocupación: Importe anual 2.158,34 euros.

Tasa de actividad: 8% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de esta concesión con un compromiso mínimo anual de volumen de negocio de 12.000,00 euros.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 13 de febrero de 2026.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A260006164-1